

Este Periódico se publica los Miércoles, Viernes y Domingos de cada semana.

Los Ayuntamientos pagarán 22 rs. anticipados en cada trimestre, y los particulares 12 rs. al mes franco de porte.



No se admitirán avisos ni otros documentos particulares que no vengan firmados por el Sr. Geefe político de esta provincia y francos de porte.

BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

Nombrado por D. José Safont, arrendatario de la renta del papel sellado, D. Miguel García Camba, visitador general y recaudador de lo que á aquel corresponda por razon de dicho arriendo en los años de 1842 y 43, las justicias de los pueblos de esta provincia reconocerán por tal visitador recaudador al Sr. Camba, prestándole y á los subalternos que eligiere, el debido apoyo y proteccion para el mejor desempeño de su cometido por lo respectivo á los dos citados años con arreglo á las leyes y órdenes vigentes en la materia. Cáceres 24 de mayo de 1844. = Juan Muñoz Guerra.

Se encarga la captura de varios desertores.

Los alcaldes de los pueblos de esta provincia procederán á la captura de los desertores cuyas medias filiaciones se insertan á continuacion, si se presentasen en ellos, remitiéndolos con la mayor seguridad por tránsitos de justicia en justicia á disposicion del Excmo. Sr. Capitan general de este distrito, dando parte á este Gobierno político si se verificase. Cáceres 21 de mayo de 1844. = Juan Muñoz Guerra.

Regimiento infanteria de Aragon núm. 21. — Tercer batallon. — 1.ª compañía. Media filiacion del soldado Ramon Marin, hijo de Juan y de Petronila Gutierrez, natural de Salvatierra de Montanchez, provincia de Cáceres, oficio zapatero, estado soltero, edad 21 años. R. C. A. R. Señales pelo y cejas castaño, ojos negros, nariz regular, barba ninguna, boca regular,

Entró á servir á S. M. en clase de quinto por su pueblo en la quinta de 1841 por el término de ocho años. Desertó de tercera vez hallándose preso en el calabozo en la ciudad de Sevilla el 11 de octubre de 1843, y se llevó un capote, un pantalon de lienzo, unas polainas, una gorra, un par de zapatos y dos camisas.

Regimiento infanteria de Aragon núm. 21. — Tercer batallon. — 3.ª compañía. Media filiacion del soldado Andres Gonzalez, hijo de Manuel y de María Mora, natural de Casas de D. Gomez, provincia de Cáceres, oficio molinero, estado soltero, edad 24 años. R. C. A. R. Señales pelo y cejas castaño, ojos pardos, nariz regular, barba ninguna, boca regular, tiene regular presencia y fácil produccion.

Entró á servir á S. M. en clase de soldado por el cupo de Calzadilla en la de 1841 por el término de ocho años. Desertó por primera vez desde la ciudad de Huelva el 21 de enero de 1843, llevándose las prendas de vestuario y armamento siguientes: una casaca de paño, un pantalon idem, una chaqueta de bayeta, un par de botines de paño, dos pantalones de lienzo, dos camisas, una gorra de cuartel, un par de zapatos, un corbatin de suela y 40 cartuchos.

Regimiento infanteria de Aragon núm. 21. — Tercer batallon. — Compañía depósito. Media filiacion del soldado Carrion Romero, hijo de Manuel y de Petra Salado, natural de Alburquerque, provincia de Cáceres, oficio... estado soltero, edad 23 años. R. C. A. R. Estatura 4 pies 11 pulgadas. Señales pelo y cejas castaño oscuro, ojos garzos.

Entró á servir á S. M. en clase de soldado para el reemplazo de 1840 el dia 6 de diciembre de 1841 por el término de siete años.

Desertó este individuo por primera vez desde la ciudad de Badajoz el 12 de diciembre de 1841, sin llevarse prenda alguna de vestuario.

Regimiento infantería de Aragon núm. 21. — Tercer batallón.— 3.^a compañía. Media filiación del soldado Juan Alonso Tierno, hijo de Blas y de Teresa Piñas, natural de Logrosan, provincia de Cáceres, oficio albañil, estado soltero, edad 22 años. R. C. A. R. Señales pelo y cejas negro, ojos castaños, nariz regular, boca idem.

Entró á servir á S. M. en clase de soldado por su pueblo en la de 1841 por el término de ocho años.

Desertó de segunda vez desde la ciudad de Sevilla el 23 de diciembre del año anterior llevándose las prendas de vestuario siguientes: una casaquilla de paño, un pantalón de id., otro id. de lienzo, unos botines, una chaqueta de bayeta, dos camisas, una gorra de cuartel, un morral, una bolsa de aseo y cuarenta cartuchos.

Regimiento infantería de Aragon núm. 21. — Tercer batallón.— 3.^a compañía. Media filiación del soldado Bartolomé Lopez, hijo de José y de Petronila Redondo, natural de Logrosan, provincia de Cáceres, oficio jornalero, estado soltero, edad 22 años. R. C. A. R. Señales pelo y cejas castaño, ojos negros, nariz regular, barba ninguna, boca regular.

Entró á servir á S. M. en clase de quinto por su pueblo en la de 1841 por el término de ocho años.

Desertó desde Sevilla el 30 de junio de 1843 y se llevó un pantalón de paño, dos de lienzo, dos camisas, un par de botines, un par de zapatos, una gorra, una tijera, polainas, diez cartuchos, una manta y una sábana. Es primera desercion.

Se encarga la captura de dos desertores.

Habiendo desertado del regimiento infantería de Aragon Ignacio Martin y Baltasar Fernandez, cuyas medias filiaciones se insertan á continuacion, las justicias de los pueblos de esta provincia procurarán su captura, y conseguida, por tránsitos de unas en otras y con toda seguridad los remitirán á disposicion del Excmo. Sr. Capitan general de este distrito, dando parte á este Gobierno político. Cáceres 24 de mayo de 1844. = Juan Muñoz Guerra.

Regimiento infantería de Aragon núm. 21. — Tercer batallón.— 2.^a compañía. Media filiación del soldado Ignacio Martin, hijo de Juan y de Jacinta Galan, natural de Valencia de Alcántara, provincia de Cáceres, oficio labrador, estado soltero, edad 26 años, pelo y cejas castaño, ojos negros, nariz roma, barba lampiña, boca chica — Desertó desde Ayamonte en 17 de febrero de 1842.

Regimiento infantería de Aragon núm. 21. — Media filiación del soldado Baltasar Fernandez, hijo de Juan y de Juana Melosa, natural de Villas-Buenas, provincia de Cáceres, de oficio arriero, estado soltero, edad 29 años, pelo y cejas castaño, ojos id.,

nariz regular, barba poca, boca regular.— Desertó desde la ciudad de Sevilla en 27 de julio de 1842.

Captura de Lorenzo Parra.

Si en alguno de los pueblos de esta provincia se encontrase Lorenzo Parra, vecino de Monterubio, contra quien se sigue causa en el juzgado del partido de Fuente Ovejuna, por muerte violenta de Diego Caballero, vecino de Gastuera, procederán los alcaldes constitucionales á su captura, remitiéndole con toda seguridad por tránsitos de justicia en justicia á disposicion de aquel juzgado, dando parte á este Gobierno político. Cáceres 24 de mayo de 1844. = Juan Muñoz Guerra.

Señas del Lorenzo.

Edad de 30 á 34 años, alto, delgado y derecho de cuerpo, cara pequeña y de color caido, ojos y cejas negros, pelo id., barba id. y cerrada con patillas, vestido con calzones de estezado, y se dice le han visto con calzones de paño, chaleco azul, botas viejas sevillanas, sombrero id. de id., es natural de Cabeza del Buey, y de estado casado.

Estravio de una jaca.

En la noche del 11 del corriente, y del prado del pueblo de la Conquista, se estravió una jaca propia de Juan Cuesta Salado, vecino de Montanchez, á quien, ó Juan Fernandez, vecino de la Conquista la entregará la persona en cuyo poder se halle y recibirá una gratificacion.

Señas de la jaca.

Cerrada, pelo negro, de alzada seis cuartas y media, la nalga derecha un poco pelada de uocion, una nube en el ojo izquierdo y se roza un poco de las manos. Cáceres 24 de mayo de 1844. = Juan Muñoz Guerra.

Hallazgo de cinco cabras.

En poder del alcalde de Casas del Puerto de Miravete se hallan cinco reses de ganado cabrío que han aparecido perdidas en término de aquella villa, y sus señas son: Dos cegajos y dos cegajas, con señal en la oreja izquierda despuntada y en la derecha rabisaco por delante. Una primala con la misma señal y con golpe en la oreja izquierda por detras. La persona á quien pertenezcan, acreditándolo, puede presentarse á recogerlas. Cáceres 24 de mayo de 1844. = Juan Muñoz Guerra.

(Concluyen los modelos que cita la real orden sobre suministros inserta en el Boletín anterior.)

MODELO NUMERO 3.

.....DISTRITO MILITAR.

PROVINCIA DE

2º TRIMESTRE DE 1844.

ALUMBRADO Y COMBUSTIBLES.

RELACION del suministro hecho á las tropas del ejército por los pueblos de esta provincia durante el referido trimestre, según resulta de los documentos y recibos originales que presenta encarpetados la Diputación provincial, en cumplimiento de lo prevenido en la real orden de 26 de marzo de 1844.

MESES del suministro.	CLASES.	CUERPOS.	Número de recibos	ACEITE.			LEÑA.			CARBON.		
				Arrobas.	Libras	Onzas	Arrobas.	Libras	Onzas	Arrobas.	Libras	Onzas
ABRIL.	Infantería	Rey, núm. . . . 1º	1	"	"	"	10	"	"	"	"	"
		Reina, núm. . . . 2º	2	"	"	"	12	12	8	"	"	"
	Reserva...	Toledo. 29.	3	"	"	"	16	12	8	"	"	"
		Ciudad-Real. 30.	2	"	"	"	15	"	"	"	"	"
	Caballería.	Borbon. 5º	4	"	1	4	20	"	"	"	"	"
		Talavera, nº. 1º de cazadores á caballo	2	"	"	10	26	"	"	"	"	"
	Guardias.	En tal pueblo.	1	"	"	11	"	"	"	1	5	"
			15	"	2	9	100	"	"	1	5	"
MAYO	Infantería	San Fernando, núm. 11.	3	"	"	"	6	"	"	"	"	"
		Galicia. 19.	1	"	"	"	20	6	8	"	"	"
	Reserva...	Córdoba. 9.	1	"	"	"	25	"	"	"	"	"
		Murcia. 10.	1	"	"	"	16	8	8	"	"	"
	Caballería.	Castilla. 6.	1	"	1	14	4	16	8	"	"	"
		España. 12.	6	"	3	2	30	"	"	"	"	"
		2ª Brigada, 1º Departamento.. . . .	2	"	"	5	8	"	"	"	"	"
Guardias.	En tal pueblo.	1	"	"	11	"	"	"	1	12	"	
			16	"	6	"	110	6	8	1	12	"
JUNIO.	Infantería	Navarra, núm. 25.	3	"	"	"	15	8	8	"	"	"
		Albuhera. 26.	2	"	"	"	6	3	"	"	"	"
	Reserva...	Avila 31.	1	"	"	"	9	"	8	"	"	"
		Segovia. 32.	2	"	"	"	12	7	"	"	"	"
	Caballería.	Lusitania. 13.	4	"	3	12	18	"	"	"	"	"
		Numancia. 14.	4	"	3	8	25	"	"	"	"	"
	Artillería..	Brigada de montaña del 1º Departamento.	1	"	"	4	6	"	"	"	"	"
		Id. montada del 3º	1	"	"	4	19	5	8	"	"	"
		5º Regimiento.	2	"	"	"	35	15	8	"	"	"
	Toledo....	Caja de quintos.	1	"	"	"	33	5	"	"	"	"
Guardias.	En tal pueblo.	2	"	4	10	19	5	"	"	"	"	
	En tal.	2	"	10	5	"	"	"	22	5	"	
			25	"	22	12	199	"	"	22	5	"

RESUMEN.

15	"	2	9	100	"	"	1	5	"	
16	"	6	"	110	6	8	1	12	"	
25	"	22	12	199	"	"	22	5	"	
Suma.	56	1	6	5	409	6	8	24	22	"

Segun queda

demostrado, se han suministrado una arroba, seis libras y cinco onzas de aceite; cuatrocientas nueve arrobas, seis libras, ocho onzas de leña; y veinte y cuatro arrobas, veinte y dos libras de carbon.

(Siguen la valoracion y firmas por el orden de los modelos números 1 y 2.)

NOTAS.

1ª Las liquidaciones se han de practicar por el sistema decimal mandado adoptar en la real orden de 19 de mayo de 1835, cuidando que en los resultados finales se desprece todo quebrado que no llegue á medio maravedí, y se aumente una unidad de dicha especie cuando esceda de la mitad.

2ª Los Comisarios de guerra continuarán, como hasta aquí, formando los ajustes mensuales de haberes de utensilios con entera sujecion á lo prevenido en las instrucciones de 12 de agosto de 1835 y 17 de octubre de 1842.

MODELO NUMERO 4.

Los individuos que componen la Diputacion provincial de Sr. Comisario de guerra de esta provincia. en union con el

CERTIFICAN: que según los datos que tienen á la vista de los precios á que se han vendido los víveres durante los tres meses de abril, mayo y junio últimos en las cabezas de partido de esta provincia, resulta ser por término medio el de diez y siete mrs. vn. cada racion de pan comun de libra y media, nueve rs. vn. fanega de cebada y cincuenta y un mrs. arroba de paja en abril; veinte mrs. racion de pan, doce rs. fanega de cebada y cuarenta y ocho mrs. arroba de paja en mayo, y diez y ocho mrs. racion de pan, catorce rs. fanega de cebada y cincuenta mrs. arroba de paja en junio, todo de peso y medida de Castilla. Y para los efectos que dispone la regla cuarta de la real orden de veinte y seis de marzo último, dan este testimonio en á quince de julio de mil ochocientos cuarenta y cuatro.

Firma del presidente de la Diputacion provincial y demas.

Firma del Comisario de guerra.

NOTA.

Por el mismo orden se estenderán con separacion las certificaciones de precios de los demas artículos de los ramos de víveres y utensilios.

Ministerio de hacienda militar de la provincia de Cáceres.
Mes de mayo de 1844.

Nota de los suministros hechos por los pueblos de esta provincia que han sido liquidados por dicho ministerio en el referido mes de mayo, que con expresion de los meses en que se hizo el suministro, y cantidades que resultan á su favor se demuestra en la forma siguiente:

Liquidaciones.	PUEBLOS.	Meses del suministro.	Su importe rs. vn.
1	Almaráz	Marzo . . .	109.25
2	Aldeanueva del Camino		11. 6
3	Baños		86.16
4	Cañaveral		117.21
5	Eljas		112
6	Fresnedoso		305.24
7	Herrera de Alcántara		54.18

8	Hoyos	192
9	Jaraiz	198.28
10	Membrío	37.22
11	Miajadas	1213.29
12	Navalmoral de la Mata	684.24
13	Plasencia	1096.30
14	Saucedilla	19.14
15	Salorino	213.32
16	San Martin de Trevejo	5041
17	Torremocha	30. 8
18	Valverde del Fresno	1101.10
19	Villanueva de la Vera	259.17
20	Zarza la Mayor	950. 7
Total		11836.25

Cáceres 22 de mayo de 1844. = El comisario de guerra, Francisco Javier de Antequera. = El vocal nombrado por la Exema. Diputacion provincial, Lázaro Arias Rabanal.